ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" ID N°: 418.889; OBP: PR-L1162-P87099

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 11:00 horas del día 01 de Noviembre de 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" ID N°: 418.889; OBP: PR-L1162-P87099.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 440/2.022 de fecha 26/09/22, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo, Coordinadora del Componente Nº 1 – UEP IPTA PR-L1162
Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, Coordinador del Componente Nº 2 - UEP IPTA PR-L1162
Lic. Mario Alfredo Benítez Romero, Especialista Financiero - UEP IPTA PR-L1162
Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez – Dirección de Asesoría Jurídica IPTA
Func. Miguel Ángel Achón Dárdano – Especialista en Adquisiciones - UEP IPTA PR-L1162

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Antecedentes**

El presente llamado se enmarca dentro de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR para el "Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay", a ser ejecutada por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La misma se encuentra establecida dentro del Componente Nº 2 Mejoramiento de la capacidad de innovación, Producto Nº 17. Infraestructura, equipos y maquinaria agrícola de Centros de Investigación equipados y en funcionamiento.

En ese contexto se informa sobre el inicio del proceso de adquisición bajo el llamado de "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" de Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica/BID Nº 01/2022, DNCP ID Nº 418.889; OBP-BID Nº PR-L1162-P87099, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID Nº 4925 OC/PR, contrato de préstamo que establece en sus Estipulaciones Especiales: *CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes… inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descriptos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales"…* al igual lo establecido en las Normas Generales del contrato de préstamo, *CAPITULO VI, Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04, Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuanto el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el*

Prestatario, o en su caso, el Organismos Ejecutor, podrá llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados.

Se menciona igualmente que el citado proceso en cuestión se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Online Bidding Processes & Contract Management (OBP&CM) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como OBP-BID Nº PR-L1162-P87099; y registrado igualmente en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) como ID DNCP Nº 418.889;

Los fondos para el presente LPN SBE BID se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500 INVERSIONES FISICAS rubro; Subgrupo: 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL: Objeto de Gasto: 537 EQUIPOS DE TRANSPORTE, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 y 2023, aprobado por Ley 6873/22, asignado a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) – INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA IPTA. Los recursos para el ejercicio fiscal 2023 estarán sujetos a la aprobación de la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio fiscal. El presente llamado es plurianual.

Al respecto, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", en su Artículo Nº 227 y el Decreto Nº 6.581/2022 Anexo "A" Artículo Nº 426, establece *"Durante el Ejercicio Fiscal 2022 no podrán adquirirse equipos de transportes descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto de Gasto 537. … Los casos no previstos más arriba podrán ser autorizados por el EENN y formalizados por disposición emitida por el MH a través de la SSEE."…* En atención a dicha normativa legal se informa que se obtuvo la Nota EEN Nº 150/2022 de fecha 29/08/2022, en la cual ha emitido el siguiente parecer: *"La adquisición de los vehículos está contemplado en el Componente 2. Mejoramiento de la Capacidad de Innovación, según lo establece el Inciso (b) del Ítem 2.03 de la Parte II. Descripción, que forma parte del Anexo Único del Contrato de Préstamo BID Nº 4925/OC-PR, ratificado por Ley Nº 6904/2022"… "… Los acuerdos internacionales ratificados por Ley de la República del Paraguay poseen una prelación jerárquica dentro de nuestro derecho positivo, según lo establece el Artículo 137º de la Constitución Nacional"….*

2. Acta de apertura de ofertas

En fecha 28 de octubre de 2022, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de cuatro ofertas, según se detalla:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Ítems Cotizado	Monto Total Unitario de la Oferta
1	CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6	1	2.691.000.000
2	TOYOTOSHI SA - RUC: 80003128-8	2	486.900.000
3	GARDEN AUTOMOTORES SA - RUC: 80024576-8	3	186.000.000

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no han dejado observaciones.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1720151	78 PÁGINAS
TOYOTOSHI SA - RUC: 80003128-8				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1720054	76 PÁGINAS
GARDEN AUTOMOTORES SA - RUC: 80024576-8				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1720345	13 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

4. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR ITEMS.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, en donde se observa que las ofertas, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados.

4.1. Verificación del cumplimiento en cuanto a Elegibilidad del origen de los bienes a ser adjudicados:

De conformidad a la disposición contenida en el PBC en el ANEXO III, PAÍSES ELEGIBLES, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, en donde se observa cuanto sigue:

N° de Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	Camioneta cabina doble (Pickup)	Nissan	México
2	TOYOTOSHI SA	Camioneta cerrada	Toyota	Argentina
3	GARDEN AUTOMOTORES SA	Camioneta cerrada	Kia	India

De lo observado en el cuadro, se desprende que para los ítems 1 y 2 los bienes cotizados son de origen de Países Elegibles, sin embargo, para el ítem 3 el bien cotizado por la empresa GARDEN AUTOMOTORES SA, Camioneta cerrada de la marca KIA, es de procedencia INDIA, del cual no es un País Elegible, y conforme a lo indicado en las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15**, en su apartado de **Adquisiciones No Elegibles para Financiamiento del Banco, Numeral 1.14 "***El Banco no financia gastos por concepto de bienes y obras cuya adquisición o contratación no se haya hecho de conformidad con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo y conforme haya sido detallada en el Plan de Adquisiciones. En tales casos, el Banco puede ejercitar otros recursos en virtud del Contrato de Préstamo y adoptar medidas adecuadas, como declarar una adquisición no elegible para financiamiento del Banco. Aunque un contrato sea adjudicado después de obtener una "no objeción" del Banco, el Banco puede declarar una adquisición no elegible para financiamiento del Banco si concluye que la "no objeción" fue emitida sobre la base de información incompleta, inexacta o engañosa proporcionada por el Prestatario o si los términos y condiciones del contrato han sido modificados sin la aprobación del Banco"....*

De igual forma sigue indicando las **Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15**, en su apartado de **Elegibilidad, Numeral 1.8,** *"Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados solo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate"...*

En atención a lo mencionado, en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15´, en sus apartados de Elegibilidad, Numeral 1.8, y en el apartado de Adquisiciones No Elegibles para Financiamiento del Banco, Numeral 1.14; la oferta presentada por la firma GARDEN AUTOMOTORES SA, Camioneta cerrada de la marca KIA, cuya procedencia INDIA, el cual es identificado como país No Elegible, al no formar parte de las políticas de adquisiciones del BID, la presente oferta presentada para el ITEM 3 CAMIONETA CERRADA, por la empresa GARDEN AUTOMOTORES SA; es **RECHAZADA** por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además, en atención a lo dispuesto, en la ley nacional, identificada por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, Decreto 2.992/19 en su ***SECCION IV EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS***, en sus artículos: "***Artículo Nº 60 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones***. *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* ***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación****, reserva u omisiones significativas...",* al igual a lo dispuesto en el ***"Artículo Nº 62. Disconformidades, errores y omisiones****. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,* ***la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa" ...***. y en lo establecido en el ***inciso a) afecte el alcance y la calidad de los bienes****, obras o servicios, especificados en el pliego de bases y condiciones...* ***c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando*** conforme a lo dispuesto en el marco legal establecido en la Ley Nº 2051/03 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 2.992/19; y a la harta jurisprudencia existente en el portal Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la presente oferta presentada para el ITEM 3 CAMIONETA CERRADA,

por la empresa GARDEN AUTOMOTORES SA; es **RECHAZADA** por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo Nº 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: ..."***b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública"...;***

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en el PBC en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - 3. Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA, no presenta precios superiores al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Por lo que este Comité de Evaluación; considera que los precios ofertado son procedentes, y la misma son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no corresponde la aplicación del margen de preferencia para este llamado, debido a que las ofertas presentadas no son de origen nacional.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en ***DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***, constatándose lo siguiente:

	CUEVAS HERMANOS S.A.	TOYOTOSHI S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE

a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA	PRESENTA
D) Otros documentos.		
Balance General de los años 2019, 2020, 2021	PRESENTA	PRESENTA
Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021	NO APLICA	NO APLICA
Formulario del IVA General correspondiente a los 12 meses de los años 2019, 2020, 2021	NO APLICA	NO APLICA
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente contratación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los cinco (5) últimos años (2017 al 2021 incluido)	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la cual el oferente declare:		
• Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	PRESENTA	PRESENTA
• Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	PRESENTA	PRESENTA
• Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 8 años, emitido por el fabricante.	PRESENTA	PRESENTA
Listado de talleres propios y/o autorizados en el área central y otras ciudades del interior (2 como mínimo), especializados en la marca del tipo de vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y/o autorizados.	PRESENTA	PRESENTA
Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de venta de repuestos	PRESENTA	PRESENTA

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

NO APLICA

4.3. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y" b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema de Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, los Accionistas y/o Representantes de las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA**, no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA**, constatándose el siguiente análisis:

CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	681.546.343.409	679.374.710.209	760.249.405.820	**2,69**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	294.139.133.792	246.121.167.909	254.368.969.880		
	2,32	2,76	2,99		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	294.139.133.792	246.121.167.909	254.368.969.880	**0,35**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	736.143.557.959	737.840.340.625	820.632.489.820		
	0,40	0,33	0,31		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	64.111.279.341	49.714.748.552	74.544.347.076	**0,15**	**No deberá ser negativo**
Capital	442.004.424.164	395.884.000.000	395.884.000.000		
	0,15	0,13	0,19		

TOYOTOSHI SA - RUC: 80003128-8					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	486.302.583.503	707.888.683.778	645.207.406.972	**3,28**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287		
	2,35	3,48	4,00		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287	**0,26**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	611.040.693.255	877.388.144.417	826.217.842.540		
	0,34	0,23	0,20		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	105.113.571.803	95.800.122.226	128.793.777.485	**0,72**	**No deberá ser negativo**
Capital	100.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000		
	1,05	0,48	0,64		

4.5. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA**, constatándose el siguiente análisis:

	CUEVAS HERMANOS S.A.	TOYOTOSHI S.A.
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente contratación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los cinco (5) últimos años (2017 al 2021 incluido)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual el oferente declare:		
• Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
• Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
• Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 8 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de talleres propios y/o autorizados en el área central y otras ciudades del interior (2 como mínimo), especializados en la marca del tipo de vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y/o autorizados.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de venta de repuestos	CUMPLE	CUMPLE

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, de los bienes a ser adquiridos se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, a través de los *Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas y el Formulario Nº 10,* presentado por las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA.**

De las verificaciones realizadas, se concluye que las empresas **CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI SA**, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 0150/2022, por un monto de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. <u>Recomendación</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" ID N°: 418.889; OBP: PR-L1162-P87099,** a las siguientes empresas:

Ítem 1 Camioneta cabina doble (Pickup): a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6** por un monto total de Gs.: 2.691.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y un millones) IVA incluido.

Ítem 2 Camioneta Cerrada: a la empresa **TOYOTOSHI SA - RUC: 80003128-8** por un monto total de Gs.: 486.900.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO el **ítem 3 Camioneta cerrada,** por no haber ofertas susceptibles a ser analizadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia De Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE BID N° 01/2022 -
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" ID N°: 418.889; OBP: PR-L1162-P87099

									CUEVAS HERMANOS S.A. (RUC Nº 80002465-6)		TOYOTOSHI SA - (RUC Nº 80003128-8)		GARDEN AUTOMOTORES SA - (RUC Nº 80024576-8)	
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	Unidad	Nissan	México	9	299.547.850	299.000.000	2.691.000.000	-	-	-	-
2	25101507-003	Camioneta cerrada	Unidad	Unidad	Toyota	Argentina	1	444.440.000	-	-	486.900.000	486.900.000	-	-
3	25101507-003	Camioneta cerrada	Unidad	Unidad	Kia	India	1	186.601.073	-	-	-	-	186.000.000	186.000.000
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS										2.691.000.000		486.900.000		186.000.000

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Chynthia Delesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Miguel Angel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Comité de Evaluación

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE BID N° 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" ID N°: 418.889; OBP: PR-L1162-P87099

								CUEVAS HERMANOS S.A. (RUC N° 80002465-6)	
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	Unidad	Nissan	México	9	299.000.000	2.691.000.000
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									2.691.000.000

								TOYOTOSHI SA - (RUC N° 80003128-8)	
N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Todos los Impuestos incluido)	Precio Total (Todos los Impuestos incluido)
2	25101507-003	Camioneta cerrada	Unidad	Unidad	Toyota	Argentina	1	486.900.000	486.900.000
SUMA TOTAL - TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS									486.900.000

Total Adjudicación Llamado	3.177.900.000

Ing. Agr. Crisanta Rodas Cardozo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Mario Alfredo Benítez Romero
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Chynthia DeJesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Miguel Angel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

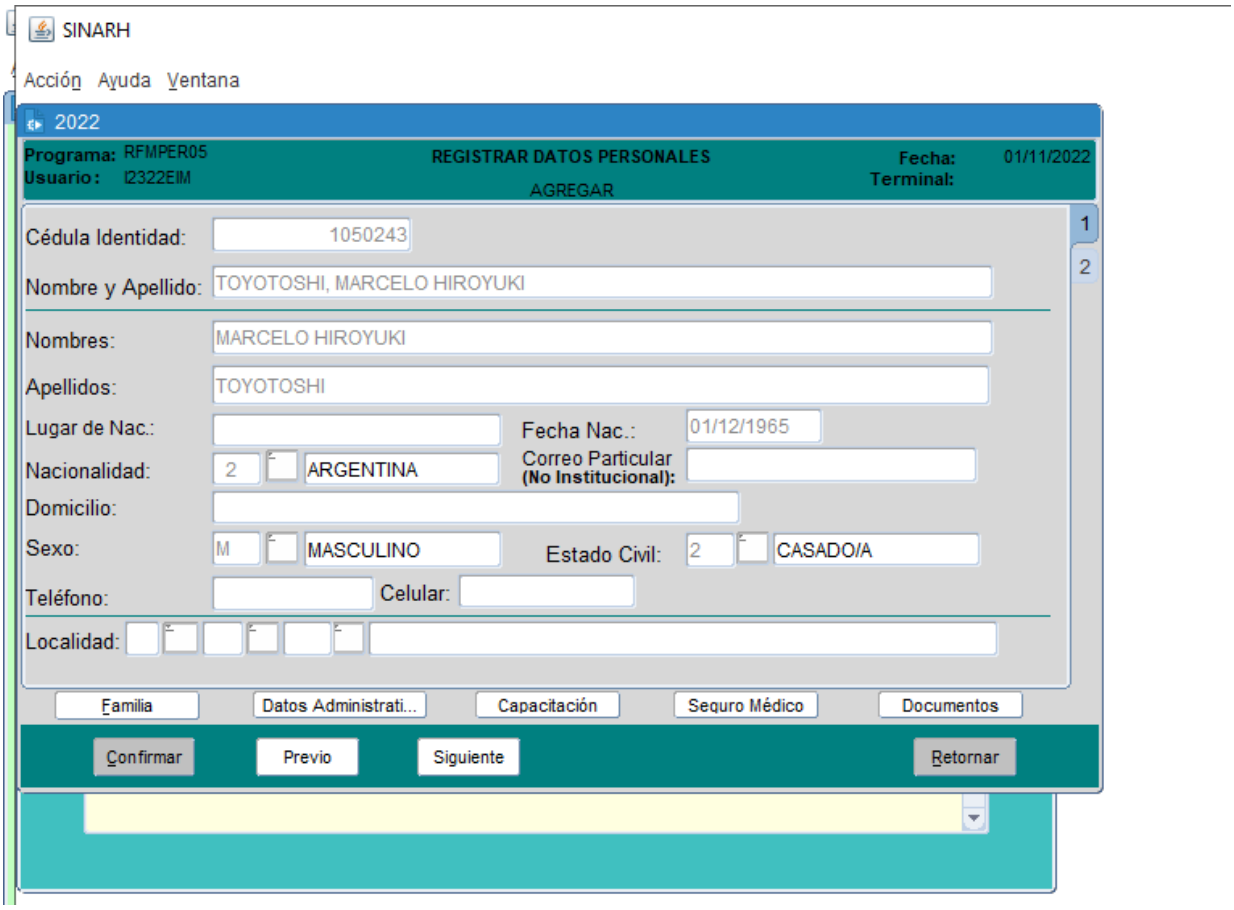
SINARH
Acción Ayuda Ventana
2022
Programa: RFMPER05
Usuario: I2322EIM
REGISTRAR DATOS PERSONALES
AGREGAR
Fecha: 01/11/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 1050243
Nombre y Apellido: TOYOTOSHI, MARCELO HIROYUKI
Nombres: MARCELO HIROYUKI
Apellidos: TOYOTOSHI
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.: 01/12/1965
Nacionalidad: 2 ARGENTINA
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: M MASCULINO
Estado Civil: 2 CASADO/A
Teléfono:
Celular:
Localidad:
1
2
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar

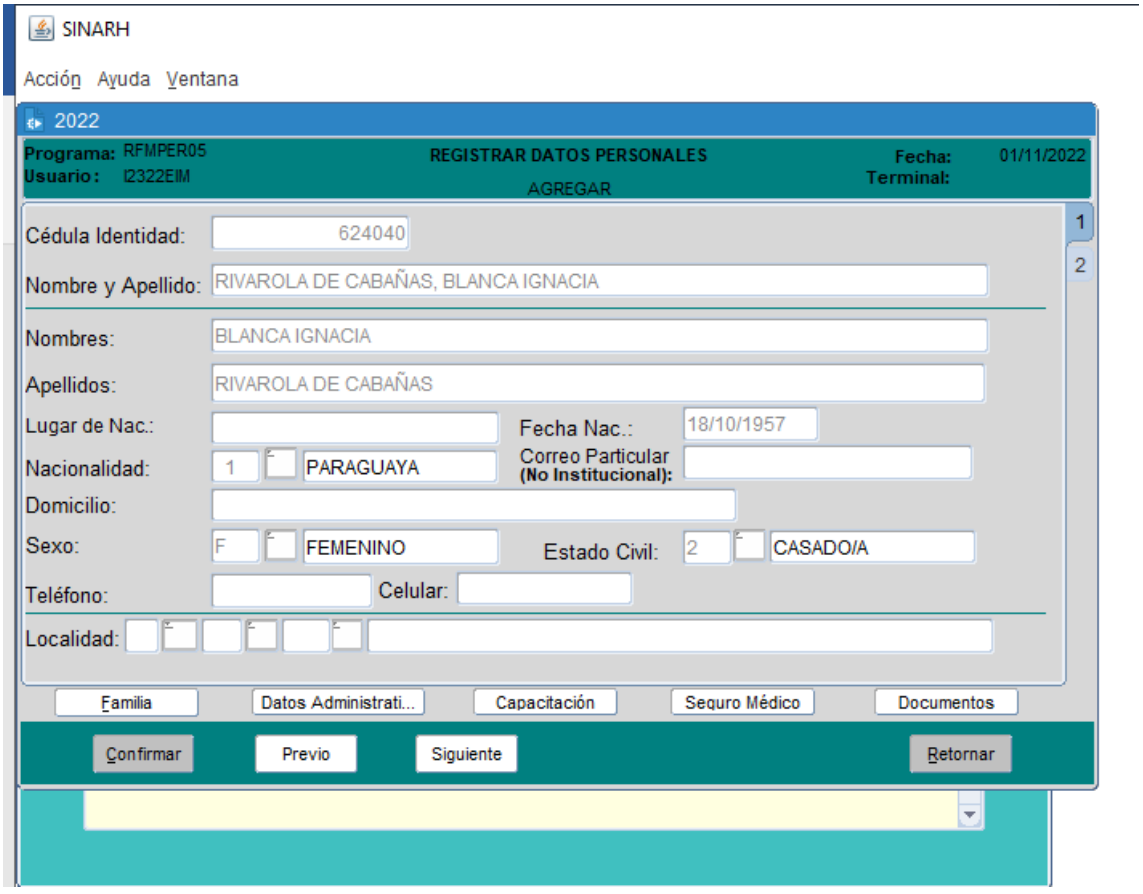
SINARH
Acción Ayuda Ventana
2022
Programa: RFMPER05
Usuario: I2322EIM
REGISTRAR DATOS PERSONALES
AGREGAR
Fecha: 01/11/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 624040
Nombre y Apellido: RIVAROLA DE CABAÑAS, BLANCA IGNACIA
Nombres: BLANCA IGNACIA
Apellidos: RIVAROLA DE CABAÑAS
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.: 18/10/1957
Nacionalidad: 1 PARAGUAYA
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: F FEMENINO
Estado Civil: 2 CASADO/A
Teléfono:
Celular:
Localidad:
1
2
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar

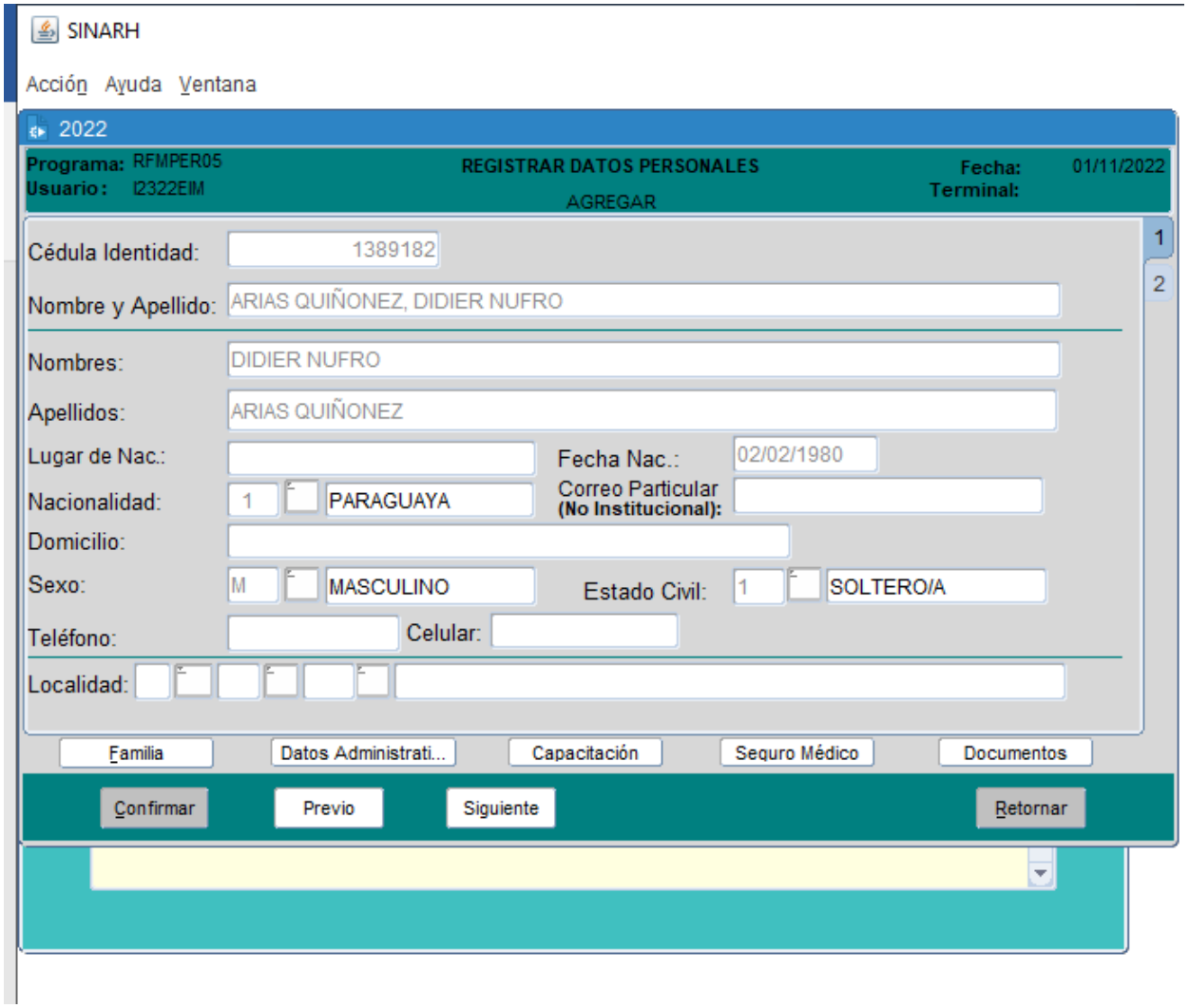
SINARH
Acción Ayuda Ventana
2022
Programa: RFMPER05
Usuario: I2322EIM
REGISTRAR DATOS PERSONALES
AGREGAR
Fecha: 01/11/2022
Terminal:
Cédula Identidad: 1389182
Nombre y Apellido: ARIAS QUIÑONEZ, DIDIER NUFRO
Nombres: DIDIER NUFRO
Apellidos: ARIAS QUIÑONEZ
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.: 02/02/1980
Nacionalidad: 1 PARAGUAYA
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: M MASCULINO
Estado Civil: 1 SOLTERO/A
Teléfono:
Celular:
Localidad:
1
2
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar